

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### NOMBRAMIENTOS

**Número 1322/1979, por el que se nombra Secretario general para Asuntos de Política de Defensa de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa al General de División del Ejército de Tierra don José Aramburu Topete.**

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Secretario general para Asuntos de Política de Defensa de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa al General de División del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don José Aramburu Topete, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 136, de 7-6-1979.)

*Corrección de errores del Real Decreto 1059/1979, por el que se nombra profesor principal de la Escuela Superior del Ejército de Tierra al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fernández-Manrique Sainz.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 1979, página 10532, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, se rectifica el segundo apellido, donde dice: «...don Manuel Fernández Manrique Sanz», debe decir: «...don Manuel Fernández Manrique Sainz.»

#### ASCENSOS

*Corrección de errores del Real Decreto 1004/1979, de 28 de abril, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de Artillería don Manuel Fernández-Manrique Sainz.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 3 de mayo de 1979, página 9992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, se rectifica el segundo apellido, donde dice: «...don Manuel Fernández Manrique Sanz», debe decir: «...don Manuel Fernández Manrique Sainz.»

(Del B. O. del Estado núm. 133, de 4-6-79.)

# ORDENES

## CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



### XV CURSO COMPLEMENTARIO PARA MANDOS SUPERIORES

8.059

1.—Se convoca para asistir al XV Curso Complementario para Mandos Superiores a los Generales que a continuación se relacionan:

#### Concurrentes

General de División D. Manuel González Fuster, diplomado de Estado Mayor.

General de Brigada de Infantería don Bienvenido Barrios Rueda.

Otro, D. Domingo Bello del Valle.

Otro, D. Manuel Puig Rioboo.

General de Brigada de Ingenieros don Fermín Casado Cepeda.

General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Álvarez Zalba.

Otro, D. Alberto Barrio Balán.

General de Brigada de Caballería, don Ricardo Oñate de Pedro.

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Soteras Casamayor.

Otro, D. Manuel Esquivias Franco.

Otro, D. Enrique Puga Cruz.

General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vicente Izquierdo.

General de Brigada de Artillería don Julio Leñu Bordo.

General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Figueruela Méndez.

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Rivera Iglesias.

Otro, D. Eduardo Munilla Gómez.

General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Zamora y de la Figuera.

Otro, D. Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.

General de Brigada de Caballería don Fernando Gazapo de Sárraga.

General de Brigada de Artillería don Jesús González Garzón.

#### Suplentes

General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Vallespín González Valdés.

Otro, D. Miguel Fontenla Fernández.

Otro, D. Luis Sáez Larumbe.

2.—El curso se desarrollará los días 5 de septiembre a 1 de diciembre del presente año, en la Escuela Superior del Ejército, ante cuyo General Director deberán efectuar su presentación los concurrentes a las 11,30 horas del día señalado para el comienzo del curso, con el uniforme número 2 que establece la Orden de 17 de mayo último (D. O. núm. 116).

3.—Los concurrentes efectuarán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho durante el curso a los devengos reglamentarios, a cuyo efecto se considerará este incluido en el apartado C.b de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), sobre indemnización por razón de servicio.

Los que se encuentren disponibles forzados o pasaran a dicha situación, tendrán derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.3 de la Orden sobre «Retribuciones complementarias del personal militar y asimilado del Ejército de Tierra», de fecha 2 de marzo de 1973 (D. O. número 31), debiendo hacérselos efectivos en las Pagadurías en que perciban sus devengos.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.  
GABEIRAS MONTERO

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Personal



## ESTADO MAYOR

### Destinos

8.060

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 5.592/94/79, de 23 de abril, de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército, División de Logística (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Adolfo Oñate Cid (824), de disponible en la 1ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Estado Mayor del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.  
GABEIRAS MONTERO

8.061-

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 5.594/94/79, de 23 de abril, de libre designación, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Rafael Casas de la Vega (1046), del Mando del Grupo Ligero de Caballería del Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por estar declarada Caballería «Arma más adelantada».

Madrid, 6 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.  
GABEIRAS MONTERO

### Vacantes

8.062-

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor del Ejército, Gabinete del J.E.M.E. (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal.  
ROS ESPAÑA

8.063-

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma de Informática Militar, comprendido en el apartado 3.2. grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.064**

Libre designación

Nueva creación.  
Segunda convocatoria.  
Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid). Una de comandante o teniente coronel, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de EMACON y/o en posesión del diploma de Organización y Métodos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.065**

La Orden 7.707/124/79, de 30 de mayo, por la que se anunciaba de libre designación una vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Estado Mayor del Ejército, División de Coordinación y Planes (Madrid), para la plantilla eventual de la CEMAG, con conocimiento del idioma inglés, se rectifica en el sentido de que los solicitantes deberán realizar la prueba acreditativa del idioma solicitado en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG (calle San Nicolás, número 1, Madrid).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.066**

Libre designación.

Nueva creación.  
Estado Mayor del Ejército, Gabinete del J.E.M.E., (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en

cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.067**

Libre designación.

Nueva creación.  
Plana Mayor de Mando de la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Madrid).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, comprendido en el apartado 6.2.1, grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**INFANTERÍA****Bajas****8.068**

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 10 de mayo de 1979, en la plaza de Madrid, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Gómez Mariscal (4286), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.069**

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 25 de mayo de 1979 falleció en la plaza de Fuente de Bureba (Burgos), el brigada de Infantería D. Leoncio González Pérez (9530), que tenía su destino en el Batallón Colón XXIV del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Disponibles-Ayudantes****8.070**

Cesan en el cargo de ayudantes de campo del General de División D. Luis Ruiz Mostany, en situación de disponible, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Andrés Fernández (6663), y el comandante de igual Arma, Escala y Grupo, don Juan Ariza Gómez (8275), quedando disponibles en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregados al Cuartel General de la Segunda Jefatura de Tropas de la citada Región, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntarios o forzosos pudiera corresponderles.

Estos ceses producen contravacantes.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.071**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don José Alvarez-Arenas Pacheco, en situación de disponible, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Alonso Carriazo y Sáenz de Navarrete (7369), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y situación del citado General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado por un plazo de seis meses, al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.072**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Torres Rojas, Jefe de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moyano Gutiérrez (7667), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado por seis meses al Cuartel General de la Segunda Jefatura de Tropas de la citada Región, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Este cese produce contravacante.  
Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.073**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Domingo Bello del Valle, Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Man-

do de Armas», D. Alfonso Gómez Azcona (7553), quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta cese produce contravacante. Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ayudantes

8.074

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Jaime Lluch Colomina, Jefe Superior de Personal del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Cañas Barrera (6874), del Alto Estado Mayor. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo. Este nombramiento no produce vacante para el ascenso, por estar en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

8.075

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. José Morillo Galcerán, en situación de disponible forzoso, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Palmero Luque (6483), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del Teniente General.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

8.076

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Torres Rojas, Jefe de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Gómez Azcona (7553), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su empleo, Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso. Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

8.077

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Luis Torres Rojas, Jefe de la División Acorazada «Brunete» número 1, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldívar (7847), que desempeñaba el mismo cometido en el anterior desti-

no del citado General. Ocupa vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este jefe continúa retenido en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

8.078

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel con antigüedad de 29 de mayo de 1979, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica. La agregación que se les concede es por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

#### A teniente coronel

Comandante D. José Piris Gil (6933500), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Contabilidad), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Subinspección. Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Blasco Díaz (6934), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de León y agregado al citado CIR.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

8.079

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se asciende a empleo de teniente coronel, con antigüedad de 29 de mayo de 1979, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Moll Pons (6933), de disponible en Sevilla y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Zo-

na por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Excedencia voluntaria

8.080

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, en las condiciones que determina el artículo 7.º, apartado a) del Real Decreto núm. 734/1979, de 16 de abril de 1979 (D. O. núm. 85), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Regueral Cutillas (7798), del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Matrimonios

8.081

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) se concede licencia para contraer matrimonio al teniente, Escala activa, D. Santos Peral Campo (10747), con destino en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, con doña María Natividad Rodríguez y Arias.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

8.082

La Orden 8007/129/79, de 5 de junio, por la que se destinan a suboficiales de Infantería, con arreglo al artículo 33 del Reglamento, quedan anuladas a todos los efectos las siguientes:

CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

FORZOSOS

Clase C, tipo 9.º

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria)

Brigada D. Luis Pérez Rodríguez (10318), de disponible en Orense y agregado al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)**

Brigada D. José Ruiz Villanua (10517), de disponible en Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Fernández Tejeiro (10516), de disponible en Santa Cruz de la Palma y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, II Batallón.

Y en consecuencia se destinan:

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

Clase C, tipo 9.

**Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria)**

Brigada D. Jaime García Veiga (10485), de la Academia General Básica de Suboficiales.

**FORZOSOS**

Clase C, tipo 9.

**Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Bilbao)**

Brigada D. José Rodríguez (10486), de disponible en Orense y agregado al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. José Ruiz Villanua (10517), de disponible en Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**CABALLERIA****Ascensos****8.083**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 5 de junio de 1979, al capitán de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Díaz Matabuena (1454), del CIR núm. 16, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.

Queda disponible en Campo Soto (San Fernando, Cádiz), y agregado a su anterior destino, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.084**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25) se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 31 de mayo de 1979, al sargento primero de dicha Arma D. José Herzog Bernier (1556), de las FAMET, Unidad de Helicópteros IV, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra****Retiros****8.085**

Por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de septiembre de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el teniente especialista de la Rama de Veterinaria y Cría Caballar, don Manuel Guardado González (74), de la Escuela Superior del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra****Retiros****8.086**

Por cumplir en las fechas que se indica la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirados, si antes no se produce cambio de situación, el oficial y suboficial especialistas que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 15 de agosto de 1979

Teniente especialista remontista don Francisco Higuera Santacruz (95), de la Yeguada Militar.

Día 27 de agosto de 1979

Subteniente especialista paradista don José Martínez Moreno (127), del Primer Depósito de Sementales, al

que se le concede, en dicha fecha, con carácter honorario, el ascenso al empleo de teniente, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio del mismo año (D. O. núm. 134).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Destinos****8.087**

Para cubrir la vacante de mando, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria), del cupo de varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 5123/86/79, de 10 de abril, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Gómez Villate (1910), del Gobierno Militar de Vitoria y concurrente al XIV Curso Básico para Mandos Superiores.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO

**8.088**

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 4.629/77/79, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas Delegación de Sevilla, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Medina García (3559), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Cuartel General de la citada Región.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**8.089**

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos indistintamente, que podía ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, «Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase C, tipo 7.º, en segunda convocatoria, por Orden 4.982/83/79, de 5 de abril, existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos

de Militares (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Arpón Eguizabal (2120), del Juzgado Militar Eventual de Bilbao. Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.090**

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cuipo de varias Armas, asignada al Arma, anunciada por Orden 6.857/112/79, de 16 de mayo, de clase C, tipo 9.º, existente en el Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona), con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cifra, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ardanaz Eraso (4995), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Este oficial efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.091**

Para cubrir las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 6858/112/79, de 16 de mayo, se destina con carácter forzoso a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA**

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)**

Capitán D. Pablo Azofra Ureta (2081500), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y agregado a las FAMET III.

**A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián)**

Capitán D. Ismael Guerra Yanguas (2075) de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al CAR núm. 4.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria)**

Teniente D. Francisco Fernández Beltrán (2368), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Otro, D. Bernardo Martínez Reche (2840), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado a la Agrupación Logística núm. 7.

**VACANTES DEL ARMA**

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)**

Teniente D. Jorge Baglietto Ramírez (2839), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Estos oficiales efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.092**

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 6.231/103/79, de 3 de mayo de 1979, se destina con carácter voluntario al brigada de Artillería D. Enrique López Nicolás (5576), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Artillería AITP XI, debiendo efectuar su incorporación con carácter urgente; este destino produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.093**

Para cubrir dos vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden 4.524/75/79, de 27 de marzo, de clase B, tipo 5.º, incluidas en el Grupo IV de Baremos, existentes en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), para auxiliar de profesor del Área Formativa Militar, pasan destinados con carácter voluntario los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Juan Oliden Ortiz (6174), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII, siendo su baremo 18 puntos.

Don Fernando Olmos Uceta (6196), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, siendo su baremo 11 puntos.

Ambos quedan comprendidos, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 31).

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes****8.094**

Clase C, tipo 7.º  
1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Vitoria), del cuipo de varias Armas, asignadas al

Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma. Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.095**

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

1.—En la Academia de Artillería:

- Para Secretaría (Madrid).—Una de comandante.
- Para la Plana Mayor de Mando (Segovia).—Dos de comandante.
- Para la Plana Mayor de Mando (Madrid).—Una de comandante.
- Para la Sección Antiaérea (Grupo de Enseñanza) (Segovia).—Una de comandante.
- Para la Sección Antiaérea (Grupo de Investigación y Doctrina) (Madrid).—Una de comandante.
- Para la Plana Mayor Administrativa (Madrid).—Cuatro de comandante.
- Para la Plana Mayor Administrativa (Segovia).—Dos de comandante.
- Para el Regimiento de Instrucción (Madrid).—Cuatro de comandante.
- Para la Sección de Costa (Cádiz).—Cinco de comandante.

2.—En la Dirección de apoyo al Material:

- Para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid).—Tres de teniente coronel o comandante.
- Para la Jefatura de Municionamiento (Madrid).—Dos de teniente coronel o comandante.

3.—En la Dirección de Enseñanza:

- Para el Centro de Fabricación de Ayudas a la Instrucción (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante.

4.—En la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante.

5.—En la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel o comandante.

6.—En la Jefatura de Artillería de

la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel o comandante.

7.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel o comandante.

8.—En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel o comandante.

9.—En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel o comandante.

10.—En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel o comandante.

11.—En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel y una de comandante o teniente coronel.

12.—En la Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel o comandante.

13.—En la Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel o comandante.

14.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Tres de capitán.

15.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante y cinco de capitán.

16.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

17.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Cinco de capitán.

18.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

19.—En el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara).—Dos de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

#### 8.096

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectos económicos de 31 de mayo de 1979, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, **D. José Cifuentes Freire (2188)**,

de la Dirección de Logística, del Estado Mayor del Ejército, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha División de Logística en vacante del Arma por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.097

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 4 de junio de 1979, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

#### A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, **D. Santiago Fajardo Gómez de Travedo (2190)**, del mando del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, en vacante del Arma, quedando disponible en la plaza de Mérida.

Este ascenso produce vacante.

Otro, **D. Luis Ruiz Galbe (2192)**, del Alto Estado Mayor, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), confirmando en su destino en el Estado Mayor Conjunto de la JUJEM.

Este ascenso no produce vacante.

#### A teniente coronel

Comandante **D. Eladio García San Fabián (3589)**, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante por existir excedente.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.098

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1973 (D.D. O. núms. 50 y 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 4 de junio de 1979, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

**Don Bartolomé Ninimelis Gara u (2109)**, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares, en

vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicho Parque por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

**Don Angel Fernández Martínez (2114)**, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

**Don Ramón Bugallo Bouzas (2115)**, del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Parque por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.099

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 4 de junio de 1979, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las plazas que para cada uno se indican y agregados a los Cuerpos de procedencia por un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Sargento primero **D. Francisco Maldonado Regidor (5581)**, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo.

Otro, **D. Andrés Muñoz Mateo (5582)**, del Grupo de Artillería de Campaña número XXXIII, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al mismo.

Otro, **D. Francisco Fernández Aguilár (5583)**, de la Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al mismo.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ayudantes

#### 8.100

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General **Don Luis Gómez Hortiguéla**, fallecido en acto de servicio, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», **D. Manuel**

Avrilón Barrenechea (2847), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Agregaciones

#### 8.101

Continúa agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Sánchez Castro (4616), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brumeta» número 4.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.102

Pasa agregado al CIEFIAMET por un plazo máximo de tres meses el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Bretón Romero (4768), de las FIAMET (Cofemmar Viejo, Madrid).

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Matrimonios

#### 8.103

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Monserrat Cabo (5113500), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva, con doña María Teresa García Vázquez.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

#### 8.104

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1973 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de te-

niente y antigüedad de 4 de junio de 1979 a dos subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a sus Unidades de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Don José Domínguez Guijo (4127), del Regimiento Mixto de Artillería número 5, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Algeciras (Cádiz), escalafonándose con el número 2904, a continuación del teniente auxiliar D. Jesús Galles Cid. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Don Juan Villegas Caballero (4128-3), de la Jefatura Superior de Personal, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el número 2905 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Destinos

#### 8.105

En aplicación de la Instrucción General 179/11 del Estado Mayor del Ejército se destina con carácter voluntario a las Unidades que se indican a los oficiales subalternos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

*Al Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

Teniente D. Felicísimo García Sevillano, de disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña) y agregado al Parque a que se le destina.

*Al Grupo de Artillería de la Brigada Acrotransportable (La Coruña)*

Teniente D. Luis Thomas García, de disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña) y agregado al Parque y Talleres de Artillería de dicha Región Militar.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.106

La Orden 7.446/120/79, de 24 de mayo, queda ampliada en el sentido de que los alféreces eventuales de complemento de Artillería D. Manuel Begines Paredes, destinado al Grupo de Artillería de Campaña XXII, y D. Vidal Barrio Hernando, al Regimiento de Artillería de Campaña nú-

mero 63, cumplirán únicamente dos meses de prácticas.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Ascensos

#### 8.107

Por haber sido ascendidos a sargento de complemento con carácter efectivo en Orden 7.128/116/79, de 21 de mayo, queda anulada la Orden de ascenso al citado empleo 7.833/126/1979, de 5 de junio.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### INGENIEROS

#### Trienios

#### 8.108

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden entonces trienios acumulables de proporcionalidad 10 al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma» (Cuerpo), D. Antonio Arenas Ramos (277000), de la Dirección de Apoyo al Material, con antigüedad de 1 de octubre de 1978; y a percibir desde la misma fecha. Rectifica Orden número 12.397/288/78.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Disponibles-Ayudantes

#### 8.109

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Fernando Sanjurjo de Carricarte, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel León Albarellos (1457), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Cuartel General de la Capitanía de la citada Región por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Este cese produce contravacante. Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**Edades****8.110**

Comprobado documentalmente que el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Maximino Rubio Gutiérrez (1263), del Juzgado Militar Especial Permanente de la 1.ª Región Militar, nació el día 31 de octubre de 1917, en lugar del 21 del mismo mes y año que, por error, figuraba en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.111**

Comprobado documentalmente que el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Alba Echegarria (1863), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, nació el día 9 de septiembre de 1920, en lugar del 20 del mismo mes y año que, por error, figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.112**

Comprobado documentalmente que el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales, Escala de mando de Ingenieros D. Ernesto Brito Hernández (83), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, nació el día 6 de agosto de 1920, en lugar del 6 de agosto de 1919, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado, quedando anulada, por lo que a este oficial se refiere, la Orden núm. 7.132/116/1979, de 21 de mayo, por la que se disponía su pase a retirado.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ayudantes****8.113**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio

Pascual Galmes, Capitán General de la 6.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Llorente Tova (1652), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Cuartel General de la Capitania de la citada Región.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Vacantes****8.114**

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una de Coronel auxiliar de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 177).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**SANIDAD MILITAR****Vacantes****8.115**

Clase C, tipo 9.º

Indistinta.

1.—Una de comandante médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Penitenciaría Militar de «Galeras» (Cartagena).

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes y teniente coroneles médicos, así como por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en

el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.116**

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una de comandante o capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Cuarto Escalón del Servicio de Psicología y Psicotécnica de las Fuerzas Armadas para la Sección de Planes y Desarrollo (Subsecretaría de Defensa y Secretaría General Técnica), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma superior de Psicología o diplomado en Psiquiatría.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.117**

De libre designación.

1.—Una vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes

#### 8.118

De clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitada al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4/77).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.119

De clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán veterinario de la Escala activa, diplomado en Microbiología y Epizootiología, existente en el Hospital Militar de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitada al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4/77).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

#### 8.120

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante o capitán veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden 6.414/105/79, de 10 de mayo, de clase B, tipo 5.º (nueva creación), existente en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», se destina con carácter voluntario al capitán veterinario D. Adolfo Fernández Peinado Lozano (425), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, de la Agrupación de Tro-

pas de Veterinaria de Reserva General.

Este destino está comprendido, a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 26 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71).

Puntos de baremo, 11,00.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

### Vacantes

#### 8.121

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitada al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4/77).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

#### 8.122

Para cubrir la vacante de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria, anunciada por Orden 6.417/105/79, de 10 de mayo, de clase C, tipo 9.º (nueva creación, plantilla eventual), existente en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», se destina con carácter voluntario al sargento especialista auxiliar de Veterinaria don Juan Sánchez Arcos (365), del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

La Orden 7.478/121/79 se rectifica como sigue:

Página 1.055, columna tercera:

Capitán D. Antonio Cardona Costa; los trienios concedidos son con antigüedad de 16 de abril de 1979.

Madrid, 7 de junio de 1979.



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

#### 8.123

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para el Gobierno de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.124

Segunda convocatoria.

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondientes a la Instrucción General 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares en San Sebastián.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.125

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Armamento y Material (División Técnica de Armamento Terrestre), del Ministerio de Defensa.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.126

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de la Escala activa, de cualquier Arma y Grupo, para profesor de la Escuela Superior del Ejército (Madrid), debiendo los peticionarios tener el poses del idioma francés, incluida en el grupo XIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.127

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Capitán General Julio Coloma Gallagos» (Sevilla), para subdirector.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.128

Clase B, tipo 4.º

Una para jefe u oficial, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gabinete de Idiomas de Estado Mayor del Ejército (Madrid), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del idioma alemán.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.129

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Málaga.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coronelas de la citada Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.130

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, existente en el Almacén Central de Repuestos de Automóviles, Villaverde (Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista de Automovilismo y preferentemente para los del Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.131

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, para administrador del Consultorio núm. 7.

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes de la Escala auxiliar de cualquier Arma y capitanes de la Escala especial de mando de las Armas, con aptitud de edad para destinos de carácter burocrático.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.132

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para los que se encuentren en posesión del diploma de Estado Mayor o, en su defecto, de Organización y Métodos, existente en el Departamento de Organización y Métodos de la Gerencia, Control Funcional, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con los diplomas indicados y que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de aquellos para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.133

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, con preferencia para los que posean el título de Actuario.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», y comandantes de los Cuerpos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.134

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, con preferencia para los que posean el título de Actuario.

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» y capitanes de los Cuerpos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.135

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala especial de mando, existente en el Almacén Central de Repuestos de Automóviles, Villaverde (Madrid), con preferencia para los diplomados en Carros de Combate y preferentemente para los que tienen edad para ocupar destinos de carácter burocrático.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.136

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Almacén Central de Repuestos de Automóviles (Villaverde, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.137

Clase C, tipo 7.º

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 8.138

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor del Área Formativa Militar, incluida en el grupo XIII de baremos, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Esta vacante queda comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

Prácticas de comandantes y oficiales de complemento en situación ajena al servicio activo-Destinos

### 8.139

En cumplimiento de la Orden de 8 de junio de 1974 (D. O. número 132) y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 4.963/82/79, se destinan a los comandantes y oficiales de complemento, en situación ajena al servicio activo, relacionados a continuación, para realizar las prácticas con el fin de mantener su aptitud y perfeccionar su formación en el empleo actual, durante los períodos señalados y en las Unidades que se citan:

INFANTERÍA

Del 1 de julio al 31 de octubre de 1979

Al Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla)

Comandante de complemento de Infantería D. Rafael Polo de Altaro, domiciliado en Sevilla, calle Virgen de la Estrella, 8, 1.º A.

Del 1 de julio al 31 de agosto de 1979 y del 1 de julio al 31 de agosto de 1980

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán de complemento de Infantería D. Francisco Martínez Mola, domiciliado en Zaragoza, calle Francisco de Vitoria, 23, 5.º  
Otro, D. Eduardo García Romeral y

Berruero, domiciliado en La Navata (Madrid), Ciudad Parque Lagos.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Capitán de complemento de Infantería D. Luis Cayalío Rico, domiciliado en Orense, avenida de la Habana, 14, 5.º A.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla)

Teniente de complemento de Infantería D. Nicolás Sierra García, domiciliado en Sevilla, calle Virgen de Luján, 31, 7.º

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Alférez de complemento de Infantería D. Dionisio Rodríguez Urda, domiciliado en Madrid, calle Canoas, 3, Alameda de Osuna.

INGENIEROS

Del 1 de julio al 31 de agosto de 1979 y del 1 de julio al 31 de agosto de 1980

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Alférez de complemento de Ingenieros D. Alberto García Camarasa, domiciliado en Barcelona, calle Murcia, 26-28, ático 2.º

INTENDENCIA

Del 1 de julio al 31 de octubre de 1979

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid)

Capitán de complemento de Intendencia D. Avelino Martínez Ramón, domiciliado en Zaragoza, calle General Franco, 128, pral. 1.º  
Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Dirección de Mutilados



Trienios

8.140 Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 28/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acu-

mulables del Grupo y proporcionalidad que se indican al Oficial General que se relaciona, con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Teniente General Honorario (General de División), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Jesús Andújar Espino (Registro General 11.827), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, quince trienios (atorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3).

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Pensión de mutilación

#### 8.141

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y por haber sido calificado, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados, con 75 puntos de mutilación, y previa fiscalización por la Intervención, se concede el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento al coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Angel de Arce Fernández (R. G. 57.024), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 8.142

La O. C. 5.941/99/79, por la que se concedía la pensión de mutilación como caballero mutilado permanente en acto de servicio al sargento de Infantería D. Tomás Modet Gorostiza (R. G. 41.557), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificad en el sentido de que la pensión de mutilación debe ser la de caballero mutilado permanente de guerra, por ser él interesado caballero mutilado permanente de guerra y no en acto de servicio, como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 8.143

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, los suboficiales relacionados a continuación, adscritos a

las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento y a percibir desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

#### Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Ramón Botana y García (R. G. 67.309), adscrito a la Jefatura Provincial de La Coruña, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibir la desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Antonio Fernández Fernández (R. G. 31.163), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con 90 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Cristóbal Aguera Guerrero (R. G. 34.127), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan Castillo Gómez (Registro General 29.953), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. José López del Río (Registro General 47.087), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Nicolás Permay Espiñeira (R. G. 5.602), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 87 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Pino Gil (Registro General 14.201), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José María Rego Picos (R. G. 8.365), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio

de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento legionario D. José Domínguez Rosa (R. G. 39.844), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### Caballeros Mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Ley 5/1976)

Sargento de Artillería D. Ricardo Mallol Peiró (R. G. 62.565), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con 80 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Vicente Bujalance Molina (R. G. 61.809), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 80 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Ascensos honorarios

#### 8.144

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se ascienden al empleo que se cita, a los tenientes coroneles relacionados a continuación, por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo en las fechas que se indican, continuando en la situación específica y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que a cada uno se le hace constar.

#### A coronel honorario

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Antonio García Martínez (R. G. 6.914), por haber cumplido la edad de retiro para los de su empleo no mutilados, el día 16 de enero de 1978, a la de Huelva.

Otro, D. Manuel Torres Clavijo (Registro General 24.758), por haber cumplido la edad de retiro para los de su empleo no mutilados, el día 23 de mayo de 1979 a la de Sevilla.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Ascensos

#### 8.145

Queda sin efecto la Orden número 13.889/253/78, que anulaba la

número 13.066/249/78, por la que se ascendía al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. Ramón Blanco Azean (Registro General 64.023), ratificándose la citada Orden 13.066/249/78 y confirmando a dicho Jefe en el empleo de teniente coronel de Infantería en las mismas condiciones que en ella se especificaba.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Cambio de situación

#### 8.146

Cesa en su destino de la Dirección de Mutilados a voluntad propia el comandante honorario (capitán legionario) D. Manuel Sánchez Terrones (R. G. 55.143), quedando en la situación específica que determina el artículo 49 en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91) y adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 8.147

Causa baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con carácter voluntario y con arreglo al artículo 48 del Reglamento del mismo aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91) el teniente de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Felipe Bravo (Hernando) (R. G. 62.121), con destino en la Dirección de Mutilados, pasando a la situación de retiro que legalmente le corresponde por su edad y años de servicio a partir de 1 de junio de 1979 y de acuerdo con el mencionado artículo 48.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 8.148

Causa baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con carácter voluntario y con arreglo al artículo 48 del Reglamento del mismo aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) el sargento primero de la Guardia Civil D. Francisco Hernández Campos (R. G. 69.601), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, pasando a la situación de retiro que legalmente le corresponde por su edad y años de servicio a partir de 1 de junio de 1979 y de acuerdo con el mencionado artículo 48.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



### Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

#### 8.149

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. número 176), y la corrección publicada en el «B. O. del Estado» núm. 307/70, y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar a D. Luis Francisco Villar Coloma, nieto del Teniente General del Ejército, excelentísimo señor don Francisco Coloma Gallegos, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 4 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Fausto Cañavate Araujo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 28 de abril de 1977 y 4 de agosto de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 6 de febrero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Fausto Cañavate Araujo, en su propio nombre, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete y cuatro de agosto de igual año, que declaramos conformes a derecho; sin hacer condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial

del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (J. E. M. E.).

(Def. B. O. del E. n.º 136, de 7-6-1979.)

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

#### 8.150

Clase C, tipo 7.º  
De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la 3.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 8.151

Clase C, tipo 7.º  
De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Intervención de armas e inspección de la 3.ª Demarcación de dicho Cuerpo en Eibar (Guipúzcoa).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 8.152

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 8.153

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existentes en la 2.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Logroño).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 8.154

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán o teniente, indistinta, de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura del Servicio Fiscal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 8.155

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán o teniente, indistinta, de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Planificación, Servicio de Informática (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 8.156

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Compañía de dicho Cuerpo del Servicio de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 8.157

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en la 2.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Logroño).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto

reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 8.158

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 3.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## Destinos

### 8.159

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Destacamento del Ministerio del Interior (Madrid), anunciada por Orden número 5.020/83/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Félix Pérez Fernández, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto se cubra la vacante que origina.

Madrid, 4 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 8.160

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Sabadell (Barcelona), anunciada por Orden núm. 5.023/83/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Antonio Molina Miralles, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**Número 1320/1979, por el que se modifica el artículo 3.º del Decreto 469/1972, de 24 de febrero, sobre expedición de Cédulas de Habitabilidad.**

La creación de las Cédulas de Habitabilidad por el Decreto de veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta estableció la obligatoriedad de exigir la Cédula de Habitabilidad siempre que se produzca un cambio de inquilino en la ocupación de las viviendas.

El Decreto de veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos determina las condiciones de expedición de dichas Cédulas a las que vienen obligados los propietarios de viviendas en las segundas y posteriores ocupaciones, salvo que justifiquen estar exentos de dicha obligación.

El presente Real Decreto viene a establecer las exenciones

que para determinadas Entidades, tales como los Patronatos de las Fuerzas de Seguridad del Estado, Patronatos de Casas para Militares y Patronatos de Casas de Funcionarios Públicos, deben establecerse en función de la movilidad propia de las personas que ocupen temporalmente dichas viviendas por razón de su cargo o condición, en aras de facilitar, mediante la simplificación burocrática, el desarrollo de sus funciones, teniendo en cuenta, por otra parte, que los Patronatos oficiales establecen un control directo sobre las condiciones de habitabilidad de dichas viviendas para las sucesivas ocupaciones de las mismas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único. — El párrafo

tercero del artículo tres del Decreto cuatrocientos sesenta y nueve/mil novecientos setenta y dos, de veinticuatro de febrero, quedará redactado de la forma siguiente:

«Están exentas de la exigencia de la Cédula de Habitabilidad las primeras ocupaciones de viviendas acogidas al régimen de viviendas de protección oficial, así como las segundas y posteriores ocupaciones de las viviendas que siendo propiedad de los Patronatos de Casas de las Fuerzas de Seguridad del Estado, de Casas para Militares y Patronatos de Casas para Funcionarios Públicos, sean cedidas en régimen de alquiler.»

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro  
de Obras Públicas y Urbanismo.  
JESÚS SANCHO ROF

(Del B. O. del E. n.º 136, de 7-6-79.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1-E/79-(2/79-Central)

A las 11,00 horas del día 21 del próximo mes de junio celebrará esta Junta, sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de dieciséis (16) lotes de material inútil o en desuso e inerte de Artillería, existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar (trapo de algodón y lana, chatarra de

hierro, cuero, etc.), por un importe inicial de doscientas catorce mil sesenta y cuatro pesetas (214.064,00 pesetas).

Los pliegos de bases, relación valorada de lotes y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta junta y en las demás Regiones de la Península, todos los días hábiles, de 9,00 a 13,00 horas.

Las proposiciones en triplicado ejemplar, reintegrada el original con póliza de cinco pesetas, se presenta-

rán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro, la documentación exigida para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, pudiendo utilizarse aval bancario.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 22 de mayo de 1979.

Núm. 224

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE